

EDICTO

Nº Edicto: 13848

Carátula: PROVINCIA DE RIO NEGRO - DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS C/ MARCH DANIEL FERNANDO Y OTRAS S/ EXPROPIACION (SUMARÍSIMO) (VIRTUAL)

Número de Expediente: Recep.:VI-31939-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 24/08/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 31/08/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6214

Texto del edicto:

El Dr. Julián Horacio Fernández Eguía, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Contencioso Administrativa N° 13 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, cita, llama y emplaza a la Sra. María José March, DNI N° 22.203.190, para que en plazo de diez (10) días se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE RIO NEGRO - DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS C/ MARCH DANIEL FERNANDO Y OTRAS S/ EXPROPIACION (SUMARÍSIMO) (VIRTUAL)" - Expte. N° VI-31939-C-0000. Publíquese por un (1) día. Se hace saber que siendo la provincia de Río Negro la "actora" de los presentes obrados, queda exenta del pago de cualquier arancel y/o sellado. Fdo. María Eugenia Gutierrez Elcarás - Coordinadora Subrogante - OTICCA. Viedma, 24 de agosto de 2023.